



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000107/2010

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000353-11

**Modelo de Autorización de Contratación de Urgencia o
Emergencia**

Referencia: (1) Lugar y fecha
Área solicitante:
N° Sol. Bs y/o Serv:/201.....

En virtud de lo prescripto en el Artículo 25 d.5) del Decreto N° 1023/01, solicito se autorice por el procedimiento de selección de "Contratación de Urgencia o Emergencia" la adquisición de los bienes y/o la prestación de servicios que se detalla/n en la Solicitud de referencia.

1. Fundamento de las razones que motivan la urgencia alegada. (2)

2. Testar bajo el carácter de declaración jurada, si se cumplen los presupuestos esenciales para la procedencia de la urgencia invocada:

☐ Se trata del apremio para un caso **concreto** y determinado.

C.P. Carlos Pedro PEREZ
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000107/2010

- ☐ La urgencia se encuentra debidamente **acreditada** y fundada en los pertinentes dictámenes técnicos.
- ☐ La urgencia o emergencia es motivada por circunstancias **imprevisibles**.
- ☐ La demora en la adquisición del bien, prestación del servicio o ejecución de la obra provocaría un **gran daño** al interés público.
- ☐ El **procedimiento ordinario** aplicable para la adquisición de los bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, tendientes a la satisfacción de la urgencia o emergencia invocada **carecería de oportunidad**.

Firma del peticionante

Aclaración de la firma

CONFORME los fundamentos expuestos precedentemente **SE AUTORIZA** la contratación bajo la excepción procedimental requerida considerando que la misma tiene como finalidad satisfacer necesidades actuales, presentes, impostergables o improrrogables y que no resultan de la falta de previsión del área solicitante o de posibles urgencias de futuro.

C.P. Carlos Pedro PEREZ
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000107/2010

AUTORIZACIÓN DEL RECTOR

Fecha:

Firma

Aclaración

Instrucciones para completar la Autorización del Procedimiento de Contratación de Urgencia o Emergencia. (Anexo II)

- El presente formulario de autorización deberá acompañar la Solicitud de Bienes y/o Servicios (Anexo I).
- La aprobación del procedimiento es competencia indelegable de la máxima autoridad de la Institución.
- La emergencia justificativa de la excepción, debe ser de una necesidad pública, de una exigencia estatal, y no de sus funcionarios. Al respecto, la Procuración del Tesoro dictamina: “De modo alguno puede la determinación de la urgencia o emergencia quedar librada al criterio subjetivo de sus funcionarios cuya apreciación exclusivamente personal podría desvirtuar el sentido de la norma”.
- En ningún caso podrá ser invocada la urgencia o emergencia, cuando la necesidad emerja por no iniciarse el trámite con la antelación suficiente para la adquisición que se procura.

C.P. Carlos Pedro PEREZ
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000107/2010

- (1) Consignar fecha de pedido, área solicitante y N° de solicitud de adquisición de bienes y/o servicios asignada por el área en el Anexo I.
- (2) Indicar de manera sucinta pero concreta cuales son las razones que ameritan la excepción procedimental.

C.P. Carlos Pedro PEREZ
Secretario de Administración

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO
Presidente
H. Consejo Superior